AÑO VII. Teruel 14 Diciembre de 1862. Número 50.

LA CONCORDIA.

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Palacio, n.º 2, y en las escuelas de los pueblos cabezas de partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 rs. por un año.

SECCION DOCTRINAL.

«Secretarios de Ayuntamientos y Maestros de escuelas.—Comparacion de los trabajos y servicios de ambas clases.—Necesidad de la Asociacion de los Secretarios.»

(*Conclusion.*)

«la base, el primer peldaño» (en qué quedamos?)

«de la felicidad humana» (gobierno: y dejar sin recompensa, sin base y sin peldaño á filósofo tan concienzudo)

«vemos en la estadística criminal que allí donde florece mejor la instruccion» (no habrá de seguro secretarios como V.)

«hay mas moralidad, mas virtud, se cometen menos crímenes» (y esto se debe al maestro ó al secretario?)

«se acercan mas los hombres al sublime fin, para que Dios le creó.» (Aplausos: no hai libro malo que no contenga algo bueno, ni secretario como éste que no diga lo que siente.)

«Si altos son los fines» (venga una escalera.)

á que están destinados los maestros (á sufrir, sin poder quejarse, las sinrazones de ciertos secretarios como V.)

«altos son aquellos á que están llamados los secretarios» (cierto, á que están llamados, pero á que no todos responden.)

«Si a los maestros se confiere la instruccion» (hombre, conferir instruccion? por Dios ¿quiere V. un diccionario?)

«de cierto número de niños» (que llegando á la edad del crecimiento son la honra y prez de Sayalonga.)

«los secretarios se consagran (¿qué son obispos?... Si in pártibus infidelium) «á la instruccion de cierto número de hombres» (Cómo pagar tal generosidad? Conque el enseñar á los hombres es mas alto que enseñar á los niños? Y á quienes instruyen los secretarios ¿á los ayuntamientos? Denle gracias las municipalidades y páguenle, ya que la ley, injusta y olvidadiza no se acuerda de estos mentores de nuevo cuño.)

«aquellos pueden facilmente conseguir su objeto, si trabajan con esmero y constancia, (y sobre todo si tienen la cabeza tan dura como debió tenerla V. allá en su cara infancia segun lo berroqueña que ahora se presenta.)

«comprendiendo su noble y sagrada mision» (de rodillas y santigüense VV.)

«porque se les entregan para su cultivo los arbolitos (que se trasforman en zarzas.)

«cuando empiezan á crecer» (y hasta que llegan á su plenilunio.)

«los secretarios á duras penas podrán lograr la armonizacion (porque sus registros son los del órgano de Móstoles.)

«y uniformidad de algunas de las plantas que constituyen el campo municipal» (Acabáramos: por fin ya sabemos que los ayuntamientos son campos y los señores concejales plantas y los secretarios los cultivadores... bien, gracias por la honra que dispensa V. á los municipios... nosotros creíamos que la mision de un secretario era *escribir* y no dirigir los acuerdos, ni mandar y gobernar á los ayuntamientos.)

«porqué los árboles que ellos cuidan están ya formados» (con que ellos los secretarios, cuidan de esos árboles y

esos árboles son los ayuntamientos? ¡qué agradecidas deben estar las municipalidades! son por ventura niños de teta que necesitan tanto desvelo y cuidado?

«y lo han sido en su mayor parte sin cultivo» (que en buen castellano quiere decir, sin civilizacion; esto ya no se dirige á los maestros, sino á los ayuntamientos: abran estos una suscricion para regalar al señor Gordillo un azadon con que pueda llevar adelante su oficio de cultivador.)

«sin arboricultor que los guiase desde un principio» (ó sea sin maestro que los educase... ya no basta regalarle un azadon; añadan VV. un alabarda á fuer de gran guerrero.)

«corrijiendo los defectos de que adolecer pudieran» (no sea V. por Dios tan lisonjero que cubre de rubor á los municipios.)

«por cuya razon son inútiles cuantas medidas adopten» (¿Están VV? para qué hay autoridades existiendo Gordillos que manden?

«cuántos trabajos intenten» (hombre, no siempre son inútiles, que alguna vez algun maestro queda sin cobrar ó suspendido de su cargo.)

«cuántos esfuerzos hagan dichos funcionarios» (tire V. firme, y agua á la maroma, no se encienda.)

«para que la luz resplandezca sobre las tinieblas» (si señor, como que si Dios hubiera tenido noticia de V. al crear el mundo, en vez de decir «hágase la luz» hubiera dicho «hágase un Gordillo.»)

«hay en el mundo ciertos hombres que viviendo en la mas profunda obscuridad» (traiga V. un candil de Sayalonga.)

«la echan de padre y maestro» (de matachines.)

«como suele decirse» (como dice V., no eche á los demás el muerto.)

«y llenos de estupidéz, vanidad y orgullo» (quiere V. un espejo?)

«desprecian los consejos» (de la conciencia que dice: Gordillo, Gordillo ¿quousque tandem?)

«y cierran los ojos» (y nada ven eh?)

«á la luz de la razon» (al farol de Sayalonga.)

«Se nos dirá que los maestros de escuela deben preferirse á los secretarios» (no señor, ¿quien sentará tal disparate?)

«porque con la buena educacion prestan la salud á el alma». (la prestan? á qué interés?)

á esto contestarémos» (abran VV. los cinco sentidos que se dispone á hablar el oráculo de Delfos.)

«que los secretarios se sacrifican de dia y de noche (angel de Abraham, suspende la espada sobre este nuevo Isaac.)

«sin descanso alguno por dar la salud al estado, por dar su vida á la pátria» (Ingrata historia; ¿cómo no has grabado en letras de oro en tus anales los nombres de tantos esclarecidos secretarios como han derramado su saugre en las Navas, Granada, Pavía, Lepanto, Trafalgar y....Sayalonga?

SECCION VARIA.

Nombramiento.—En virtud de concurso extraordinario ha sido nombrado Maestro de la Escuela pública de Mora de Rubielos con la dotacion de 4400 reales D. Modesto Muñoz que desempeña actualmante la escuela de Manzanera obtenida por oposicion en el año 1855.

Nuevo cofrade.—Se anuncia en Zaragoza un periódico con el título de «El Critico, *bibliografía de la Primera enseñanza y biografía del Magisterio*. Promete salir dos veces al mes en números de 16 páginas en 4.° haciendo un análisis crítico de los libros aprobados y no aprobados, escritos para los Maestros y para los niños, y publicando además la biografía del Magisterio sin distincion de clases y escuelas. Tambien ofrece tratar las cuestiones de interés palpitante y general para la Primera enseñanza, pasar revista á los periódicos del ramo apreciando

ó refutando sus opiniones, exponer programas para las Escuelas Normales y de niños &.ª &.ª

El precio de suscricion es 26 reales por un año, 14 por seis meses y 8 por trimestre. Las suscriciones se harán remitiendo el importe al administrador de *El Crítico*, D. Blas Zabala, calle de la Enseñanza núm. 13 en Zaragoza.

Antídoto contra las setas venenosas.—Los contínuos envenenamientos por las setas, han llamado la atencion de muchos hombres científicos y se ha procurado averiguar de qué manera pudiesen hacerse inofensivas aún las mas venenosas. Un médico francés, despues de contínuos esperimentos, dice que ha conseguido comer gran porcion de setas venenosas sin sentir daño alguno, cuyos esperimentos han hecho todos los individuos de su familia sin sufrir tampoco consecuencias desagradables. Para hacer inofensivas las tales plantas ha dado la siguiente receta.

«Cada 500 gramos (una libra) de setas cortadas en pedazos de mediano tamaño, necesitan un litro de agua acidulada con dos ó tres cucharadas de vinagre adicionada con dos ó tres cucharadas de sal comun. Se dejan las setas macerar en este líquido durante dos horas completas, despues se lava con agua limpia; entónces se meten en agua fria que se pone á hervir y despues de 20 á 30 minutos se las saca, se lavan de nuevo, se enjugan y se preparan.»

CORRESPONDENCIA.

Núm. 72.—Recibida la carta de V. fecha 30 y por separado los dos documentos que nos remite para entregarlos como comprobantes de su hoja.

Núm. 11.—Recibida la carta de V. del 4 inclusos los documentos que en ella menciona. Procure V. remitir luego los que faltan.—Recibimos tambien los dos posteriores.

Núm. 55.—El mismo dia, ó al siguiente, que V. es-

cribió su carta del 4 debió V. recibir la documentacion que le remitimos certificada segun nos tenia dicho. Acerca del documento que V. cita, nada podemos decirle porque no hemos podido saber la verdad. Por desgracia es cierto lo que V. dice en el último aparte de su citada carta.

Núm. 17.—Recibidas las hojas de V.

Núm. 5.—No esté V. con cuidado respecto de sus documentos si ya se le dijo que estaban conformes: cuando les llegue el turno, como á los de otros interesados, aparecerán en las relaciones.

ña.—III. Reconocida necesidad de las Escuelas normales en Alemania.—IV. Idem en Inglaterra.—V. Idem en Francia.—VI. Refutacion de las objeciones que se han hecho contra las Escuelas normales.

II. *Organizacion de las escuelas normales de Maestros en Alemania, Inglaterra y Francia.*—I. De las Escuelas normales en varios estados de Alemania.—II. Idem en Inglaterra.—III. Idem en Francia.

III. *Exámen crítico de la organizacion de las Escuelas normales en España.*—I. Necesidad de reformarlas.—II. De las Escuelas normales en general.—III. Ingreso de alumnos.—IV. Educacion y disciplina.—V. Enseñanza.—VI. Libros de texto.—VII. Maestros.—VIII. Inspeccion, vigilancia y administracion económica.—IX. ¿Es conveniente la agregacion de las Escuelas normales á otros establecimientos?

IV. *Formacion de Maestras para las escuelas de niñas y para las de párvulos.*—I. De la educacion de la mujer.—II. ¿En quién hay mayor aptitud, fuera de la familia, para educar á las niñas?—III. Reglas observadas para la formacion de Maestras.—IV. ¿Conviene coartar de un modo absoluto la libertad de enseñanza para seguir la carrera del Magisterio de niñas?- V. Escuelas modelos.—VI. Escuelas normales de Maestras.—VII. Exámenes comparativo de los diversos medios adoptados para la formacion de Maestras.—VIII. Carácter é importancia de las escuelas de párvulos.—IX. Circunstancias especiales que conviene á quienes han de dirigirse escuelas de párvulos.—X. Preparacion de Maestros de párvulos.

V. *Medios de adquirir aptitud legal para el ejercicio del Magisterio de primera enseñanza.*—I. Medios adoptados en España.—II. Idem en la mayor parte de estados de Alemania, en Inglaterra y en Francia.—III. Exámen crítico de los medios de adquirir aptitud legal para el ejercicio de la carrera del Magisterio.—IV. Reglas generales sobre la adquisicion de esta aptitud.—V. Reglas especiales para los exámenes de Maestros.—VI. Idem id. para los de Maestras.

Se ve pues, que por medio de esta obra, así nos hemos propuesto hacer patente la necesidad de las Escuelas normales, exponer su organizacion é indicar las reformas que reclamen; como ocuparnos de cuantas circunstancias es preciso que reunan los maestros de uno y otro sexo y de cualquier grado.

Constará de un tomo de 256 páginas próximamente en 8.° imperial, quedará terminada para 31 de Enero de 1863 y se venderá al precio de 15 reales.

Los Sres. que hasta dicho dia se suscriban á ella dirigiéndose al autor, residente en Tarragona, calle de la Union n.° 35, bastará que remitan 12 reales en letra de fácil cobro ó en sellos de franqueo, para que se les envíe por el correo, franca de porte. Disfrutarán así mismo la ventaja de que se les envíe tambien por el precio de 12 rs. la primera serie de los estudios, que se vende á 15 rs., y que consta de los siguientes:

I. *De la educacion en general.*—II. *De la instruccion en general.*—III. *Importancia y estado de la primera enseñanza.*—IV. *Carácter, límites y condiciones generales de la primera enseñanza.*—V. *Circunstancias que los maestros deben reunir.*

Dicha rebaja sólo tendrá efecto para los que envíen los citados 12 rs., al mismo tiempo que el importe de la suscricion de la 2.ª serie.

Los Sres. que han sido suscritores á la 1.ª serie de los Estudios, bastará que remitan 11 rs., para que se les envíe la segunda.

Tambien se admiten suscriciones en Madrid en la librería de *Hernando*, y en Barcelona en la de *Bastinos*.

En Teruel admite suscriciones la Redaccion de *La Concordia*.

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta y librería de D. Pedro Pablo Vicente.

A cargo de Baquedano y Soriano.